

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

0406

DECRETO N° _____ /
SECCION 1°.
LA CISTERNA,

02 FEB. 2012

VISTOS: La Ley N°18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Memorandum N° 94 de 2012, el Jefe del Departamento de Educación remite al Sr. Alcalde carta - solicitud de don Sergio Gutiérrez Ortega, Docente del Colegio Palestino, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo por 08 horas de una jornada de 30 horas cronológicas semanales, a contar del 01 de enero de 2012 y por un periodo de seis meses, al cual el Sr. Alcalde ha dado su conformidad.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, hacer uso de permiso sin goce de sueldo por el periodo que se indica.

NOMBRE : SERGIO GUTIERREZ ORTEGA
R.U.T. : [REDACTED]
CARGO : DOCENTE DE EDUCACION BASICA
N° HORAS : 08 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO : COLEGIO PALESTINO
FECHA INICIO : 01 DE ENERO DE 2012
FECHA TERMIO : 30 DE JUNIO DE 2012 (INCLUSIVE)

2. Se hace presente que el docente mantendrá una jornada de 22 horas cronológicas semanales.

3. El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MLI/CTL/EVM/pmg.



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)